

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 24 DE MARZO 2022.**

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 24 de marzo del año 2022 siendo las doce horas con dieciocho minutos, habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

Primero.- Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se está circulando para su firma:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente
Regidora Sofia Berenice García Mosqueda	Presente
Y el de la voz, Juan Francisco Ramírez	Presente
Regidor Carlos Lomelí Bolaños	Ausente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

NOMBRE	
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez	Presente
Regidor Luis Cisneros Quirarte	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presenta justificante

Integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

NOMBRE	
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	Presente
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez	Presente
Regidor Luis Cisneros Quirarte	Presente
Regidor Carlos Lomelí Bolaños	Ausente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

NOMBRE	
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presenta justificante

Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente
Y el de la voz, Regidor Francisco Ramírez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

NOMBRE	
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presente
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente
Regidor Karla Andrea Leonardo Torres	Presente
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez	Presente
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	Presente

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí se emanen.

Segundo.- Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los siguientes turnos:

- A. Turno 213/21 que corresponde a la iniciativa presentada por las y los regidores Carlos Lomelí Bolaños, Mariana Fernández Ramírez, María Candelaria Ochoa Ávalos, y Salvador Hernández Navarro, integrantes del grupo edilicio de MORENA para crear la Agencia Municipal de Patrimonio y Acervo Digital en Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvantes las comisiones de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal).
- B. Turno 188/21 que corresponde a la iniciativa presentada por las y los Regidores Sofía Berenice García Mosqueda, María Candelaria Ochoa Ávalos, e Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, para crear el Reglamento para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Hostigamiento y Acoso Laboral en el Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género).
- C. Turno 189/21 que corresponde a la iniciativa presentada por las Regidoras María Candelaria Ochoa Ávalos y Sofía Berenice García Mosqueda, para para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en el mismo municipio. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género).
- D. Turno 046/21 que corresponde a la iniciativa presentada por la entonces Regidora Rosa Isela González Méndez, para reformar el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción).
- E. Turno 026/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, el Regidor Luis Cisneros Quirarte, y la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro para reformar diversos reglamentos municipales. (Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como convocante).

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la sesión.

Previo a someter a su consideración el orden del día circulado con anterioridad, para informar respecto al dictamen bajo el turno 188/21 del cual recibimos aportaciones por parte de la Síndica Municipal Karina Anaid Hermosillo Ramírez y de parte de una de las autoras de la iniciativa nuestra compañera Regidora Sofía Berenice García Mosqueda, mismas que versan sobre el fondo y forma de su contenido y hemos considerado que con la finalidad de solventar todas las aportaciones recibidas y presentar un dictamen que enriquezca la propuesta, pongo a su consideración que el dictamen marcado bajo el turno 188/21 sea retirado del orden del día

Solicito a las y los miembros de las Comisiones aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día, con la modificación previamente señalada.

En uso de la voz el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

¿Cuál sería el que se retiraría?

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

El 188/21

En uso de la voz la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Es para la creación del Reglamento para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Hostigamiento y Acoso Laboral en el Municipio de Guadalajara, que obviamente no es que lo retiremos porque no hay un consenso, sino que realmente lo queremos dejar como reglamento y pues poderlo afinar, no crean que es nada más para que siguiera en el cajón de los recuerdos, no; es para mayor estudio, gracias.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Seguramente en la próxima estará, muchas gracias; bajo ésta consideración y ésta propuesta, en votación económica les preguntó si es de aprobarse el orden del día, Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

Tercero: Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 21 de febrero del 2022, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz.

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto solicito a las y los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión anterior celebrada el pasado 21 de febrero del 2022; en votación económica les preguntó si es de aprobarse manifiéstelo, Aprobado. En estos momentos estará circulando para su firma.

Cuarto.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los turnos que a continuación se refieren:

A.- En primer término, turno 213/21 que corresponde a la iniciativa presentada por las y los regidores Carlos Lomelí Bolaños, Mariana Fernández Ramírez, María Candelaria Ochoa Ávalos, y Salvador Hernández Navarro, integrantes del grupo edilicio de MORENA para crear la Agencia Municipal de Patrimonio y Acervo Digital en Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvantes las comisiones de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal).

Para lo cual me permito preguntar a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Si, el propósito de ésta propuesta es la creación de una agencia municipal de patrimonio y acervo digital en Guadalajara, lo que explica el proyecto de resolución es que duplicaría instancias, sin embargo hay un tema que según advierto, me parece relevante y es el hecho de que el gasto en redes sociales, pues si debe ser computado, puede ser utilizado siempre y cuando forme parte del patrimonio y acervo digital de Guadalajara; es decir, en cualquier institución hay que diferenciar cuando pone uno mensajes en redes sociales personales y cuando en redes sociales institucionales y la cuenta de manejo económico

también tiene que tener una diferenciación muy clara; porque en el pasado, efectivamente si se ha visto que en determinados cargos se hace gasto de comunicación social a redes personales como si fueran redes institucionales. No siendo pues positiva la dictaminación, cuando menos yo si rescato el hecho de que en los demás reglamentos si debe quedar un poco más claro, ya lo está pero quizás no hay suficiente claridad, esa diferencia que debe llevar efectivamente a la diferenciación de cómo se emplea una y como se emplea otra; en ésta parte a mí no me parece que sea negativa la propuesta, esa es la razón por la cual y con el propósito simplemente de significar el rescate de lo que ese planteamiento representa es que hice esta intervención, gracias.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidor, Regidora Candelaria,

En uso de la voz la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Bueno yo lamento el dictamen, el sentido del dictamen me parece que efectivamente como lo muestra la iniciativa y como lo mostró el Regidor la idea es diferenciar lo que es propiedad del ayuntamiento y que en eso se gasten recursos públicos a promocionar la imagen de alguna figura de este ayuntamiento, porque lo que si es que el recurso público debe rendir cuentas, y en el recurso público estamos temporalmente y quienes hacen un uso indebido o harían un uso indebido de las redes sociales del ayuntamiento no pueden rendir cuentas de la misma manera que si fuera de manera individual, creo que muchos de nosotros gastamos nuestro dinero en las redes, tiempo, dinero, esfuerzo y no está la institución respaldando una figura pública, y la figura pública dura un tiempo determinado, por eso me parece que el sentido de la iniciativa es correcto, es decir que los recursos públicos de la hacienda municipal deben protegerse y deben cuidarse como un patrimonio y no como una acción personal, por eso me parece que el sentido del dictamen, bueno, por supuesto no estoy de acuerdo con el sentido del dictamen porque no se trata de una persona sino se trata de una institución.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz?

En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Si, solamente en abono al argumento, hay que recordar que incluso los reglamentos de transparencia y otros ordenamientos nos obligan a diferenciar cuál es nuestro correo electrónico que usamos oficial en el lugar donde nosotros nos desempeñamos, y cuáles son las cuentas de carácter personal, esa simple diferenciación provoca que de las cuentas oficiales si alguien nos pide información, estamos obligados incluso al envío de correos electrónicos de cuentas oficiales; de las cuentas que no son oficiales y las tiene uno registradas como personales, ese es otro el manejo ¿no?. Eso que ya se ve en estos reglamentos acá en espacios donde también donde no ha quedado muy claro eso de pronto, el tema de redes sociales y la forma como se aborda, creo que sería simplemente importante esa parte rescatarla ¿no? Y quizás aquí a lo mejor en lo que no hay consenso es en la forma en cómo se plantea hacerlo, pero en el fondo, creo que vale la pena reflexionarlo, simplemente lo comento también como una opinión, gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias a los Regidores Candelaria y Regidor Tonatiuh por sus opiniones y definitivamente pues si hay que diferenciar con base en las opiniones técnicas y con base aquí con lo recabado, pues si existiría una duplicidad de funciones, pero sin embargo es muy importante estar al pendiente de estas diferenciaciones de las redes públicas y redes personales y por supuesto denunciarlas y no dejar pasar por alto estos temas, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz?.

Bien, no habiendo quien más de las y los regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y las de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 213/21, sirvan manifestarlo, ¿a favor, en contra, abstenciones?

Muy bien, el dictamen en mención 213/21, se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

C.-.Continuamos con el turno 189/21 que corresponde a la iniciativa presentada por las Regidoras Sofía Berenice García Mosqueda y María Candelaria Ochoa Ávalos, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en éste municipio. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género).

Me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración, ¿alguien que desee hacer uso de la voz? Regidora Sofía.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Primero que nada, pues siempre agradecer también y que en su momento la Regidora Candelaria Ochoa, me dejó sumarme a ésta iniciativa, en la cual lo que queremos es sin duda darle más fuerza, e interés e importancia al tema de transversalizar el tema de la perspectiva de género en todos y cada uno de los distintos dictámenes, en todo lo que se manejó, entonces yo creo que estamos dando un gran avance, entonces no quería dejar de reconocer a quien realizó la iniciativa pero sobre todo para poder facilitar, pues que llegue a esta dictaminación y lo más importante es que seguimos visibilizando el tema de la perspectiva de género y que esta administración y pues sobre todo nosotros regidoras y regidores en esta responsabilidad, no dejemos de quitar el dedo del renglón, y yo pues agradecida pero sobre todo comprometida que ahora con esta reforma, pues obviamente la Comisión de Igualdad siga dando los resultados que merece la ciudadanía tapatía, muchas gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Y con lo cual, contará con todo nuestro apoyo

En uso de la voz la Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:

Gracias, solamente para felicitarles por supuesto por la iniciativa, pero quisiera nada más hacer dos observaciones menores, la primera es que el resolutivo único señala la reforma al inciso D de la fracción VI del artículo 109 del Código de Gobierno, pero no se advierte cuál es la reforma y solicitar mayor claridad en el punto g, dado que la redacción actual y la leo como ésta refiere "Coadyuvar en la vigilancia que las políticas públicas y programas municipales que implemente el gobierno municipal garanticen la transversalidad en la

perspectiva de género”, me parece que hay que hacer alguna puntualización para que éste párrafo quede mucho más claro.

Tengo por aquí una propuesta que no sé si se las hacemos llegar o la presentamos de una vez, para que la incorporen. Gracias.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Si nos hace favor.

En uso de la voz la Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:

La propuesta sería, quedando el punto g “vigilar que las políticas públicas y los programas municipales que implemente el gobierno municipal garanticen la transversalidad en la perspectiva de género”, es cuanto Presidente.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, Síndica.

En uso de la voz el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Bueno celebro y agradezco también que me hayan permitido sumarme a esta iniciativa, déjenme comentarles a ustedes que, México desde hace ya algunos años forma parte de muy diversas convenciones internacionales en materia de los derechos del trabajo particularmente el tema de acoso laboral, es algo que es más generalizado y más común de lo que creemos, otorgarle a alguien un contrato o un trabajo o llegar a un espacio y encontrarnos con quienes ya laboran ahí y que se generen situaciones de acoso, no solamente por parte de los jefes o jefas, sino también por parte del ambiente o de otras trabajadoras o trabajadores que simplemente molestan no solo irritan, sino que además se convierten en una verdadera situación de discriminación, de presión y de acoso tal cual lo señala el nombre, yo celebro que Guadalajara vaya afinando todos sus mecanismos de lucha contra el acoso laboral y particularmente la peor forma, hay que decirlo aquí con todas sus letras es que aunque no se diga parte de esa diferenciación lo sigue siendo la diferencia de salarios, es decir, si hay todavía un porcentaje importante que diferencia el salario a las mujeres que el salario a hombres y este es una situación de oprobio que sigue estando presente desgraciadamente en los tabuladores, cuando hablamos nosotros de política presupuestal de género o política presupuestal contra el acoso, pues

esto se tiene que reflejar en todos los aspectos, es decir, no debe haber condiciones materiales que propicien esa diferenciación, esa mengua, o ese castigo o esa discriminación. Todos estos aspectos me parece que son parte del mismo tema y simplemente los quiero poner en relevancia porque le falta a la normativa de Guadalajara mucho en estos aspectos, hay otras instituciones que han avanzado un poco más, otros niveles o instancias de gobierno, pero que sería muy importante que Guadalajara estuviera actualizada en todos los aspectos y que pudieran llegar hasta el tema de la perspectiva de género en materia presupuestal y en materia de tabuladores, muchas gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidor, ¿Alguien más? Adelante Regidora Candelaria

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Agradezco mucho los comentarios de la Síndica Karina, me parece que estamos avanzando efectivamente en el tema de la igualdad y la equidad de género y aprobar esta iniciativa tiene que ver con cómo los planes y programas municipales verdaderamente garantizan ese acceso a la igualdad, por lo tanto, para mí fue muy importante que ustedes lo aprobaran, la Comisión de Gobernación y las coadyuvantes, en ese sentido, agradezco enormemente, porque lo he dicho muchas veces, es por mí, por ti, por todas y también por ustedes, también por los hombres, por supuesto el tema de la igualdad les compete y les debería cada día ser un mayor referente, así que agradezco presidente este dictamen en ese sentido y bueno regidor después discutiremos lo de acoso y hostigamiento porque también es un tema que es prioritario y que por cierto me acabo de reunir con el líder sindical por dos casos que tenemos así en el ayuntamiento y que los tenemos que parar, entonces bueno gracias Sofía por sumarte a esta iniciativa, como saben este ha sido mi tema desde hace muchos años y creo que los espacios en donde estamos, tenemos que trabajar para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y que en este caso se proponga que todos los funcionarios y funcionarias en los programas y proyectos de trabajo que tengan incluyan una perspectiva de género, muchas gracias, a y por supuesto vemos las observaciones que nos hace la Síndica.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora, cuente con nuestro apoyo, muchísimas gracias.

No habiendo quien más desee hacer uso de la voz, cerrando con broche de oro esta intervención de la Regidora Candelaria y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica con la propuesta de modificación de la Síndica Karina Anaid se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y la comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género se manifiesten:

Quienes estén a favor de aprobar en los términos acordados con la modificación mencionada el dictamen que resuelve el turno 189/21, sirvan manifestarlo ¿a favor, en contra, abstenciones? se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y las y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

D. Continuamos con el turno 046/21 que corresponde a la iniciativa presentada por la entonces Regidora Rosa Isela González Méndez, para reformar el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción).

Previo a ponerlo a su consideración me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas al dictamen que se les ha propuesto.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor Presidente para dar cuenta que después de varias aportaciones recibidas, principalmente por parte del Titular del Área de Transparencia se llegaron a los siguientes puntos a considerar mismos que están plasmados en la propuesta de dictamen.

1.- La primer recomendación es en el glosario previsto en el artículo 3 fracción XXVI se propone el cambio de "...Testado de Datos..." por el de "...Sistema de Testado...", así como parte de su significado, para quedar como sigue:

XXVI. Sistema de Testado: Programa informático utilizado para el testado de datos que asiste a los sujetos obligados en la elaboración de versiones públicas, con apego a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

2.- La segunda recomendación son las modificaciones pertinentes referidas a la denominación que se está proponiendo, es decir, se reforman diversos artículos para que quede el sistema de testado de datos.

3.- Y la última recomendación va en ese mismo sentido, nada más en la modificación al artículo tercero transitorio en donde habla de la capacitación que deberá de darse al mismo sistema de Testado de datos.

Es cuanto señor presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario, me permito preguntar a las Regidoras y Regidores presentes, si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

No habiendo quien más, o no habiendo más bien quien de las Regidoras y Regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno municipal de Guadalajara, en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, se manifiesten:

Quienes estén a favor en los términos aquí acordados en el dictamen que resuelve el turno 046/21, sírvanse manifestarlo, ¿en contra, abstenciones? se aprueba.

E) continuamos con el turno 026/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, el Regidor Luis Cisneros Quirarte y la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro para reformar diversos reglamentos municipales, convoca la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Previo a ponerlo a su consideración me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas al dictamen que se ha puesto a su consideración.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor Presidente para dar cuenta que derivado de la mesa de trabajo celebrada el pasado 18 de marzo del presente año donde estuvieron reunidos, regidores, funcionarios y representantes de los comerciantes organizados donde fueron escuchadas diversas aportaciones entre las que se destacan las siguientes: buscar mayor certeza en los giros que serán sujetos a este beneficio, establecer una temporalidad a las autorizaciones, que las autorizaciones estén sujetas a las licencias municipales respectivas, establecer lineamientos para el tipo de mobiliario que podrá ocupar el espacio público, entre otras aportaciones. Se ha modificado el dictamen que previamente fue circulado por lo cual en este momento se les estará circulando la nueva propuesta con los puntos de ordenamiento para la consideración de la Comisión Edilicia. Es cuanto señor presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, bien nada más, esto que está circulando es de acuerdo a las opiniones que se vertieron por todos los convocados a esa mesa de trabajo, las trabajamos, las procesamos, las adecuamos y las ponemos a su consideración.

Te pediría Secretario Técnico si nos ayudas dando una pequeña introducción nada más para ver cómo queda y si estamos en posibilidad de ponerlas a consideración.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias, claro que sí, señor presidente, bueno, en primer término estamos hablando de cuatro reglamentos.

En el punto primero, estaremos refiriéndonos al Reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios y el artículo principal que se adiciona es el artículo 21 bis en donde se pretende bajo esta redacción pues establecer ciertos candados, que eso finalmente fue en términos generales la principal aportación de la mesa de trabajo, para que el mobiliario urbano, perdón, para que el mobiliario pudiera sacarse fuera de los locales bajo ciertos supuestos, entonces el artículo 21 bis regula los giros o intenta regular los giros, aquí hubo una aportación importante por parte de Padrón y Licencias en el sentido de que se establecieran el tipo de giros y se estableciera también, aquí una aportación por parte del Regidor Aldo en el sentido de que se pudiera

acotar a los alimentos condimentados, que fuera ese el sentido del acotamiento, también otra aportación importante fue el tipo de mesas y sillas que deberán ser sujetas a un dictamen previo por parte de las dos instancias que consideramos importantes en ese sentido, y en el resto de los artículos se establecen excepciones a las normas que regularmente regulan el espacio público, es decir generalmente no hay permisos para la venta en espacio público de alimentos o de bebidas y se establece como excepcionales una serie de artículos.

En el segundo reglamento habla de los corredores gastronómicos y se da un lugar a la Directora de Movilidad.

El tercer reglamento es el Reglamento de Imagen Urbana donde también se especifica una excepción cuando hablamos del artículo 21 bis.

En el cuarto reglamento que sería el Reglamento de la zona denominada como Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales, de igual forma en el artículo 40 se establece una excepción a la norma que deberá ajustarse al artículo 21 bis.

Y como último nada más se está proponiendo una reforma a la Ley de Ingresos para en el caso de dar la extensión, que así lo considere una vez aprobada por el congreso.

Es cuanto señor presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario, ¿alguien que desee hacer uso de la voz? Regidora Sofía:

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Gracias presidente, primero que nada me da gusto obviamente que se incentive el tema para los comercios porque sin duda es una extensión que es benéfica, alguna vez tuve un restaurant y el tener este espacio extra es un gran beneficio, pero que sea con este orden que se está aclarando, me da gusto obviamente que se tome en cuenta cada uno de los espacios, sobre todo lo que es centro histórico, pues que no crean que es a todo mundo verdad, en la intervención de centro histórico, sino que va a pasar por la comisión dictaminadora, que hay un orden, nada más una petición que quiero dejar también en el acta y llevarla a cabo para que se instale ya el consejo municipal de corredores gastronómicos, culturales y artísticos, ya que no se ha instalado, entonces para poder concluir con esta buena iniciativa, pues que se instale este consejo que obviamente lo conforma desde el Presidente, Padrón y Licencias, Espacios Abiertos, etcétera, pero que

también ya lo tengamos instalado para este tipo poder llevar a cabo esta importante iniciativa.

Es cuanto muchas gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

En uso de la voz el Regidor Aldo Alejandro de Anda García:

Nada más para unas cuestiones de forma más que de fondo, igual para no señalarlas todas las hacemos llegar ahí, solo pongo algunas de ejemplo en el 21 bis, señala restaurant o restaurant bar, lo correcto debería de ser restaurante o restaurante bar, ya que avoca un poco a la dinámica o pronunciación francesa, que es como se escribe restaurant, entonces para que quede en español, restaurante, restaurante bar, etcétera ¿no?

Ahí mismo dice zona de intervención especial centro histórico, que es en el 21 párrafo primero, pueden solicitar al área municipal correspondiente, ayer justamente en la reunión que tuvimos, inclusive a mí me quedaban algunas dudas de ¿con quién iba a ser qué? Entonces sí, lo pudiéramos a lo mejor especificar, cual es el área municipal correspondiente, estacionamientos, espacios abiertos, etcétera.

A grandes rasgos, creo que son esas, hay algunas otras que las podemos hacer llegar para ceder el uso de la voz a mis compañeros.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidor Aldo, adelante Regidor Luis Cisneros.

En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:

A efecto de rogarles podamos ir dándole seguimiento a esto que trataré de proponerles, atendiendo también a lo planteado por estas modificaciones al dictamen que me parece en efecto, responden a lo que se planteó en la mesa de trabajo, sin embargo, a partir de esa mesa de trabajo y de una reunión posterior que tuve con la Coordinación de Desarrollo Económico el día de ayer y un documento que quiero comentarles, me parece que se atiende lo señalado y que le da mucha claridad también a lo aquí mencionado por

mi compañero Aldo y la preocupación que aquí se planteó por parte de la Regidora Sofía García.

Bien, en el punto está la propuesta de la iniciativa original ya modificada por el dictamen, entonces en la segunda columna igual no hagámosle mucho caso, salvo como la referencia de cómo está la iniciativa y en gris subrayado, está la propuesta que yo estaría planteando a ustedes pudiéramos pues considerar y en su caso aprobar. Allí, a propósito de esto que nos presentan de que los giros, cuyo giro principal sea restaurant, restaurant bar, café, cafeterías, otros giros relativos, es un poquito lo que estamos mencionando, la venta de alimentos condimentados creo que ya se integra cuando hablamos relativos a la transformación y venta de alimentos y de esa manera incluimos todos los supuestos ¿no?

Otra modificación que está, es que cuando se habla sobre los espacios, dice mesas, sillas, sombrillas, ornatos y similares, aquí nosotros estamos manifestando que sea, enseres con el fin de que sus clientes puedan consumir alimentos en dichos espacios, o sea dándole una categoría genérica enseres que un poquito más adelante definiremos que entendemos por enseres.

El tema de para recibir la autorización, aquí en el dictamen nos están remitiendo que deben de cumplir unos lineamientos para la ocupación de espacio público, sin embargo, no estamos en este momento todavía aprobando esos lineamientos y de hecho no existen y creo yo que en el planteamiento que les estoy haciendo, que también se integre su aprobación por parte de estos lineamientos, que son unos que elaboró la Dirección de Movilidad y que responden a la preocupación de que se cubran los mínimos necesarios en los metros de que no se vaya a afectar a los transeúntes ¿no? Entonces aquí más bien lo estamos proponiendo que sea el genérico, que para recibir la autorización deberán cumplir con los lineamientos que para tal efecto se expidan, entre los cuales en su momento tendrán que estar también los que tengan que ver con la imagen urbana y demás, y no nada más referirlos a explícitamente a los de la ocupación de espacio público por restaurantes, cafés y otros, que son del área de movilidad.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Dejarlo muy claro lo de los espacios, no con el criterio de tú me caes bien, te doy los metros y tú no.

En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:

Sí, y con estándares internacionales, es correcto un dictamen técnico, que además prevé que si tú tienes estacionamiento pues lo primero que vas a ocupar es el estacionamiento, entonces es un documento que también estaríamos, en la propuesta que yo les hago, aprobando ya estos lineamientos.

Bueno, otro cambio que veo con respecto... ah bueno, lo que decíamos también aquí estoy proponiendo que la autorización se vincule a la licencia municipal de giro que de alguna manera está establecido con otra redacción para efecto de renovación, cesión de derechos de derechos, baja, revocación y posibles sanciones o sea tú vas sobre la licencia original que tienes ¿no? Bien... y lo que sí es totalmente novedoso y que responde a esta reunión que tuve ayer con el Coordinador de Desarrollo Económico, ellos ya hicieron un trabajo un poco más puntual me parece a efecto de este, ¿Quién pide a qué? Y ¿Qué se revisa? ¿No? ¿Qué autoridad? Porque en efecto en la iniciativa estamos hablando de la autoridad municipal, pero ¿Quién es? Entonces ahí entraría el 21 ter, cuando tu solicitas lo haces a través de la Dirección de Padrón y Licencias conforme a un formato que ahí mismo te señala, cual es el nombre de la persona titular, cuales son los datos de identificación, cual es la denominación, el nombre comercial, es decir muy puntual, número de folio, recibo de pago, manifestar aceptación, una vez realizado el registro la plataforma genera el aviso de registro correspondiente, después la Dirección de Padrón y Licencias verifica que la información si fue adecuada y se comunica a la Dirección de Tianguis, aquí lo único, por eso lo ven ustedes subrayado, que dice otorgar o negar, ahí la Dirección de Espacios Abiertos solamente la otorgaría, porque no tiene la facultad de negar en tanto se estén cumpliendo con los lineamientos, o sea la Dirección de Espacios Abiertos solamente te otorga el permiso y que además aquí lo acotamos un poquito más a en los tiempos, más adelante dice, por ejemplo eso, cada permiso determinara específicamente el espacio autorizado, los horarios en los que podrá realizar, mismo que en ningún caso podrá exceder a la una, a las una, es decir ya estamos estableciendo un tope, en caso de que no se emita expresamente el permiso solicitado, procede la negativa ficta por aquello de que si no emitimos el permiso, pues no te lo estoy dando.

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Pero ¿eso no viene en el reglamento? ¿No viene en las reglas, en los lineamientos?

En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:

Pudiera ser, pero si ya lo vamos a... o sea... esa es la otra propuesta, puede ir con los lineamientos, sin embargo, yo creo que lo que da claridad, pues abona ¿no? Y luego, por ejemplo el artículo 21 Quáter, ahí estamos nosotros especificando lo que se entiende por enseres y este que consiste en sombrillas, mesas, sillas, bancos, toldos, plataformas, soportes, barreras físicas, los cuales pueden, y esto es importante, los cuales deben ser desmontables diariamente y en ningún caso podrán ser sujetos o fijos a la vía pública, para que luego no haya un adueñamiento del espacio público, su colocación no deberá implicar obra, intervención o modificación alguna al suelo ni al mobiliario urbano, en cuanto a la colocación de enseres, los giros que reciben la autorización deberán colocarlos únicamente en los espacios autorizados y cumplir con las características que dictaminen, ahí hacemos referencia a los lineamientos de imagen urbana, para que ya después veamos en que espacios de acuerdo a este Consejo se permiten que tipo de mobiliarios ¿no?, para mantener una armonía en el entorno urbano.

Y bueno ya después está un artículo 21 quinqués que establece criterios también técnicos ya que por ejemplo, no puede excederse afuera el 75% del aforo que tienes permitido al interior, ¿verdad?. Pudiera ser que no vaya dentro del reglamento pero si lo que yo propondría es de que ya aquí los aprobemos como lineamientos, para no abrir camino a...eh... Y bueno, si nos vamos de uno por uno de los puntos, por ejemplo está la prohibición de colocar bocinas, pantallas o cualquier emisión electrónica de música en zonas de enseres en espacios públicos, colocar tablas para simular mesas en árboles, jardineras, poner música ya sea en vivo, grabada o video grabada, es decir, unas consideraciones que hace explícitamente la Coordinación y que a mí me parece podrían ser atendidas ahora mismo.

Por otra parte, y también lo someto a la consideración de ustedes, hice yo como autor de la iniciativa, una petición a la Coordinación de Desarrollo Económico, para que me informara si dentro de sus planes de trabajo traen previstos habilitar nuevos corredores gastronómicos y recibí la información, es lo último que tenemos hasta el final donde se está considerando abrir un corredor gastronómico en el Distrito Creativo Ciudad Digital y otro tanto en Providencia que corresponde a Pablo Neruda y Terranova.

Entonces la propuesta que yo les hago, es que esta es la propuesta de modificación que a mí me parece precisa y acota un poquito más los criterios para poder otorgar estos permisos y es la consideración que yo haría presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias.

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

¿Me permites? Digo, no voy a votar pero es un tema que estamos y que habíamos estado platicando, de interés de varios comerciantes que ya se han acercado con nosotros también en ese tenor y que en otras ciudades ya existe este novedoso esquema ¿no? para reactivar la economía, es muy buena, se me hacen excelentes los lineamientos pero, creo que el reglamento debe de ser general, muy general y no tan específico y menos en este punto, yo estoy de acuerdo a lo mejor que este tipo de lineamientos tuviera que tener un estudio más profundo, sobre todo por los integrantes de los que van a votar y que esos lineamientos fueran expedidos por todas las áreas.

Hay unos lineamientos de movilidad, estos lineamientos serían por parte de otra área, entonces como es un tema en el que forzosamente no va a ser uno el que va a decidir este tipo de cuestiones, que esos lineamientos fueran emitidos por las autoridades que al final de cuentas van a emitir su voto o su autorización de los criterios, sí que se establezcan lineamientos muy generales por todas las áreas y que, pero que sean estudiados por todos los integrantes de la comisión antes de votarlos, yo diría que parecen así como, como se leen de forma previa como lo estas explicando, no dudo que estén bien pero yo creo que si tendrían que ir como parte de un lineamiento que se apruebe después de un estudio de todas las áreas y de las justificaciones del porque si y porque no, a lo mejor ahorita se escucha de que hay tantas mesas y esto y ya viéndolo a lo mejor, estamos limitando algunas otras cuestiones que no las sabemos ¿no? No estamos escuchando la otra parte.

Entonces yo creo que en el reglamento, las cosas tan específicas, también por la técnica legislativa, creo que no tendría que ir toda esto en el reglamento, digo, es una opinión general.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

¿Alguien más? Perdón... Por favor...

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Gracias, si lo que pasa es que como dicen, lo que abunda no daña y sin duda están muy bien todos los lineamientos y las necesidades, pero si vayan a una opinión técnica de cada una de las áreas porque no los traíamos antes ¿no? Entonces yo si propondría pues que se pudieran ir a estudio para poder pues complementar más todavía la iniciativa ¿no? Digo, claro que es muy bueno pero no pasa más si le damos una buena leída a las opiniones técnicas y posterior pues votar ya todo en conjunto, es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias.

Regidor Aldo.

En uso de la voz, el Regidor Aldo Alejandro de Anda García:

Pues prácticamente va en el mismo sentido ¿no? Hay algunos que también por la propia experiencia ya empresarial, ahí hay unos lineamientos que creo que se podrían revisar ¿no? Mas tener la experiencia tanto empresarial como del tema de inspección y vigilancia que se puede jugar con ellos, entonces preferible estudiarlos, plasmarlos claros desde un principio para que no se dé pie ahí a algunas cuestiones, yo salvo su mejor opinión yo propondría talvez que bajáramos el punto para poderlo estudiar bien, el 99% de lo que pusiste me parece excelente, hay algunas que tengo observación y creo que sería lo ideal, esa es mi propuesta.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

Usted presidente.

Muchas gracias, bueno pues yo también estoy de acuerdo, con lo que expresan todas y todos aquí, empezando por lo de mi compañero Luis Cisneros, pues todo abona para ser perfectible, todo es perfectible y esto abona para que sea bueno, pero sin embargo al tratarse de artículos que tratando de sacar el dictamen muy bien elaborado, responsable y apegado al reglamento y con las opiniones técnicas que nos respalden, yo también pues creo que puedo poner a su consideración que se baje del orden del día de hoy para darle

continuidad, estudio y análisis a las propuestas de nuestro amigo el Regidor Luis Cisneros.

En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:

Eso lo rogaría yo, que pudieran ser como el referente para el dictamen, es decir que pudiera, solicito que a partir de esto pudiéramos comentar y enriquecer y cambiar pero ya tener digamos como referente esta propuesta.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muy bien, nos quedamos como propuestas, vamos a respaldarlos con las opiniones técnicas, con las dependencias que les correspondan y con base en esas opiniones y con base el dialogo, ver los pros y posibles contras, pues estaremos en condiciones de volver a subirlo aquí al orden del día.

Entonces pongo a su consideración que se baje del orden del día para mejor estudio y posterior análisis. Quienes estén a favor de esta propuesta, sírvanse manifestarlo.

Muy bien, se aprueba que se baje del orden del día el turno señalado con el 026/22.

Quinto: Pasamos al punto quinto para continuar con los trabajos de esta sesión, se procede a preguntar a las y los regidores presentes si es su deseo intervenir en Asuntos Varios.

¿Alguien que desee hacer uso de la voz?

Sexto: Muy bien, pasamos al punto sexto, como último punto del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en conjunto con las comisiones de Transparencia, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Siendo las trece horas con trece minutos del día 24 veinticuatro de marzo del año 2022 dos mil veintidós, damos por concluidos los trabajos de esta Comisión, agradecemos a todas y todos su asistencia, muchísimas gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 24 de marzo del 2022.

Los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Derechos Humanos e Igualdad de Género.



**REGIDOR JUAN FRANCISCO
RAMÍREZ SALCIDO**



**SÍNDICA KARINA ANAID
HERMOSILLO RAMÍREZ.**



**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE
ANDA GARCÍA.**

**REGIDOR CARLOS LOMELÍ
BOLAÑOS**



**REGIDORA SOFÍA BERENICE
GARCÍA MOSQUEDA.**



**REGIDOR LUIS CISNEROS
QUIRARTE**

**REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ
RAMÍREZ.**

III

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS.**

**REGIDORA KEHILA ABIGAIL KU
ESCALANTE.**

**REGIDORA KARLA ANDREA
LEONARDO TORRES.**

**REGIDOR RAFAEL BARRIOS
DÁVILA.**

**REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA.**

**REGIDORA ROSA ANGÉLICA
FREGOSO FRANCO.**

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación,
Reglamentos y Vigilancia de fecha 24 de marzo de 2022